



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

xx

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA 017-2015 CAMPUS VIRTUAL**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS HABILITANTES	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS "CETICS"	
	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>1) Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo tres (3) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los siguientes códigos: a) mínimo en un código que tenga relación con educación y/o aprendizaje (86111500 y/o 86141700 y/o 86111600 y/o 86132000) y b) mínimo en un código que tenga relación con el servicio de tecnología (81161800 y/o 81112100 y/o 81111500 y/o 43232100).</p> <p>Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo tres (3) o más contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la clasificación UNSPC.</p> <p>En caso que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p><b>CERTIFICACIONES ANEXAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (ANEXO 6)</b></p> <p>2) En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo tres (3) contratos totalmente ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto haya sido la actividades similares al objeto contractual y su valor sumado sea como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato. Cuando el proponente no ha podido obtener las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar la experiencia se permitirá su acreditación presentando: a) copia del respectivo o respectivo contrato, b) Mediante actas de liquidación debidamente suscritas por las partes con la información de los requisitos exigidos en el numeral 4.2.1.1.</p> <p>En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto en SMLMV y el objeto para el cual aplica dicha certificación que hará parte de la experiencia requerida para el presente proceso.</p>	<p>a) F. 27 Consejo Superior de la Adjudicación Cód 86111500 SMLMV 228,48</p> <p>b) F. 29 Ministerio de Educación Nacional Cod. 86141700 y 81161800 SMLMV 772,96</p> <p>c) F. 31 Centro de Acción Microempresarial Cod. 81111500 SMLMV 669,59.</p>	CUMPLE
	<p>La experiencia del proponente se pudo validar en su totalidad con la presentación del RUP a folios 22 a 95 , sin embargo adicionalmente el proponente adjunto a su oferta a folios 105 a 107 y 109 a 114 el anexo 6 con un total de 1738,87 SMLMV y valor total de \$983.403.426 con la relación de códigos correspondientes al proceso-</p>	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>4.2.1.1 CONDICIONES DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere)</p> <p>a) Dirección</p> <p>b) Teléfono</p> <p>c) Nombre del Contratista.</p> <p>d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>e) Número del contrato (si tiene).</p> <p>f) Objeto del contrato.</p> <p>g) Valor del contrato.</p> <p>h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita).</p> <p>i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.</p> <p>j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).</p> <p>l) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo.</p> <p>m) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya suscrito el contrato o se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información señalada que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p>	<p>NA Porque la experiencia del proponente se valido con la presentación del RUP donde el Comité evidencio que el proponente coumplió con mínimo 3 contratos suscritos en los últimos 5 años y demnás condiciones del pliego</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>4.2.1.3 RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p>Para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, el proponente deberá presentar en su propuesta como requisito técnico habilitante la totalidad del siguiente equipo mínimo de trabajo, con la correspondiente documentación que acredite los siguientes requisitos:</p>		
<p><b>PERSONAL. Un (1) Coordinador de tutoría y tutor experto temático durante toda la duración del contrato.</b></p>		
<p><b>FORMACION.</b> Profesional en Derecho.</p> <p><b>EXPERIENCIA.</b> Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe corresponder a experiencia específica desarrollando actividades relacionadas con el Derecho de Autor y Derechos Conexos, tales como participación en seminarios, conferencias, capacitaciones actuando en calidad de docente y/o conferencista</p> <p><b>2.</b> Mínimo un curso avanzado en temas de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Puede acreditarse este requisito con el certificado de asistencia a un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos</p> <p><b>3.</b> Experiencia certificada como tutor virtual y/o experiencia docente y/o conferencista en seminarios y/o capacitaciones en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos</p> <p><b>DEDICACION.</b> 60% a partir de la publicación del Campus Virtual</p>	<p>ALBA CAMILA RUBIO PEÑA F. 122 a 145 Adjuntó Anexo 19 a folios 115 a 117 F. 128 Experiencia profesional mayor a 2 años</p>	
<p>a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>1) EXPERIENCIA ESPECIFICA. F. 143 y 144, demuestra más de un año de experiencia específica. 2) CURSO AVANZADO D.A. F.133 3) CERTIFICACION COMO TUTOR. F.145 4) DEDICACION AL PROYECTO. 60% F. 124</p>	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.	F. 122 a 123	CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	NA	NA
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	F. 125, 128, 134 a 145	CUMPLE
l) Si se tratan de estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación – SNIES, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 5547 de 2005	NA	NA
m.) Se deberá aportar carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional y dirigida al proponente donde manifieste su disponibilidad del 50% del tiempo total y adicionalmente el tiempo que se requiera de acuerdo a las necesidades y para participar durante toda la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.		
<b>PERSONAL. Tutores Expertos temáticos durante toda la duración del contrato CANTIDAD Tres (3)</b>		
<b>FORMACION. Profesional en Derecho (Abogado)</b> <b>EXPERIENCIA.</b> 1. Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe corresponder a experiencia específica desarrollando actividades relacionadas con el Derecho de Autor y/o Derechos Conexos, tales como participación en seminarios, conferencias, capacitaciones actuando en calidad de docente y/o conferencista 2. Mínimo un curso avanzado en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos. Puede acreditarse este requisito con el certificado de asistencia a un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos. 3. Experiencia como tutor virtual y/o experiencia docente y/o conferencista en seminarios y/o capacitaciones en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos. <b>DEDICACION: 40% A partir de la publicación del Campus Virtual</b>	1) CESAR DAVID USECHE. F. 146 a 177 2) JORGE MARIO OLARTE. F. 178 a 201 3) MARIA CAROLINA URIBE OROZCO F. 251 a 256.	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p><b>1) CESAR DAVID USECHE.</b> F. 146 a 177.  a) Experiencia Profesional. F. 150 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F. 161. c) CURSO AVANZADO. F. 165 a 166.  <b>d) EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> F. 161. e) <b>CARTA DE COMPROMISO.</b> Folio 149</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p><b>2) JORGE MARIO OLARTE.</b> F. 178 a 201.  a) Experiencia Profesional. F. 183, 185 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F. 198 a 2001 aporta certificaciones como como profesional en el área específica del Derecho de Autor. c) <b>CURSO AVANZADO.</b> F. 186 y 189. d) <b>EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> F. 201 literal i). e) <b>CARTA DE COMPROMISO.</b> Folio 181</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p><b>3) TUTOR EXPERTO. MARIA CAROLINA URIBE OROZCO</b> F. 251 A 256 a) Experiencia Profesional. F. 254 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F. 258 aporta certificaciones como como profesional en el área específica del Derecho de Autor mayor a 2 años. c) <b>CURSO AVANZADO.</b> F. 257. d) <b>EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> F. 258. e) <b>CARTA DE COMPROMISO.</b> F. 253</p>	<p><b>CUMPLE. SUBSANÓ</b> aclarando los documentos aportados a la oferta, mediante comunicación radicada con el No. 1-2015-51693 a las 8:43 A.M. del 09 de julio de 2013</p>
<p>b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.</p>	<p>1) CESAR DAVID USECHE. F. 147 Y 148  2) JORGE MARIO OLARTE. F. 179 Y 180  3) MARIA CAROLINA URIBE OROZCO F. 252</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	NA	NA
g) Cuando una de las personas relacionadas en la propuesta como integrante del equipo de trabajo mínimo requerido, sea el mismo representante legal del proponente, para persona jurídica, no se requerirá la presentación de la carta de compromiso correspondiente, pues dicho compromiso queda entendido con la presentación de la oferta, a través de la carta de presentación de la misma.	NA	NA
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	1) CESAR DAVID USECHE. F. 152, 150, 150, 158 a 161 2) JORGE MARIO OLARTE. F. 183, 185, 182, 195 a 201 3) MARIA CAROLINA URIBE OROZCO F. 254, 256, 253, 258	CUMPLE
<b>PERSONAL:</b> Ingeniero de Soporte <b>CANTIDAD</b> Uno (1)		
<b>FORMACION.</b> •Profesional en Ingeniería de Sistemas Dos (2) años de experiencia como Webmaster o administrador de sitios web <b>DEDICACIÓN:</b> 40% A partir de la publicación del Campus Virtual	<b>EXPERIENCIA.</b> JAZMÍN TATIANA CASTILLON VALDES. F.260 a 276	
a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	<b>JAZMÍN TATIANA CASTILLON VALDES.</b> F.260 a 276. <b>A) FORMACIÓN.</b> F. 265 y 266. <b>B) EXPERIENCIA.</b> F. 270 a 273 <b>C) DEDICACIÓN.</b> F 261	CUMPLE
b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.	F. 260	CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	F. 74 y 76. Adjunta tres (3) certificaciones de la Junta Directiva	CUMPLE
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	F. 262, 263, 265, 266, 267 a 276	CUMPLE
<b>4.2.1.4 RECURSO TÉCNICO</b>		
El proponente deberá garantizar el alojamiento y publicación de la plataforma en Hosting dedicado así:		
De acuerdo con las características específicas de este proceso y para efectos de la evaluación técnica, los proponentes deberán cumplir con las exigencias, que como requisitos mínimos habilitantes, son solicitados en la presente convocatoria pública, teniendo en cuenta el anexo técnico que hace parte de ésta.		
• CPU 4 Ghz mínimo		

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria RAM Mínimo 6 Gb</li> <li>• Ancho de banda mínimo de 2GB</li> <li>• Tráfico mensual mínimo de 1Gb</li> <li>• Sostenibilidad del 99.9%</li> <li>• Contar con un Call Center para la atención al usuario.</li> <li>• Respaldo de datos (backup)</li> <li>• Contar con un tiempo de detección de fallos de características "siete por veinticuatro" (7x24).</li> </ul>	F. 311	CUMPLE
<b>4.2.1.5. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A.</b> Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	F. 309 a 313	CUMPLE

EVALUACION REALIZADA DEL 07 al 09 DE JULIO DE 2015

**ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**CAROLINA ROMERO ROMERO**  
 Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

**GONZALO MUÑOZ ORTEGA**  
 Coordinador Unidad de Sistemas

**OTROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE CONTRATOS:**

**JAIME SARMIENTO SANTANDER**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
 Subdirectora Administrativa

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN**  
 Coordinadora Grupo Compras.

**OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**OSCAR A. SOLANO HERRERA**  
 Abogado de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo